



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA DEPORTIVO
DECRETO ALCALDICIO N° 785.-**

QUILLÓN, Abril 29 de 2014.-

VISTOS:

1. Programa valorizado denominado "**PROGRAMA 1° TRAIL RUNNING QUILLÓN 2014**", elaborado por el Encargado de Deportes y autorizado por el Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 040 de fecha 29.04.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado denominado "**PROGRAMA 1° TRAIL RUNNING, QUILLÓN 2014**", el que se desarrollará en la comuna de Quillón.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 785/2014

2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto, no puede exceder de \$ 2.075.000.- (dos millones setenta y cinco mil pesos), los que serán imputados a los ítems del presupuesto municipal vigente del año 2014:

➤ 215 24 01 008 SP 05	\$ 1.085.000.-
➤ 215 22 08 999 SP 05	\$ 330.000.-
➤ 215 22 09 003 SP 05	\$ 100.000.-
➤ 215 22 07 001 SP 05	\$ 80.000.-
➤ 215 22 01 001 SP 05	\$ 280.000.-
➤ 215 22 02 002 SP 05	\$ 200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg

Distribución

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- OF. DE DEPORTES
- ARCHIVO SECMU

